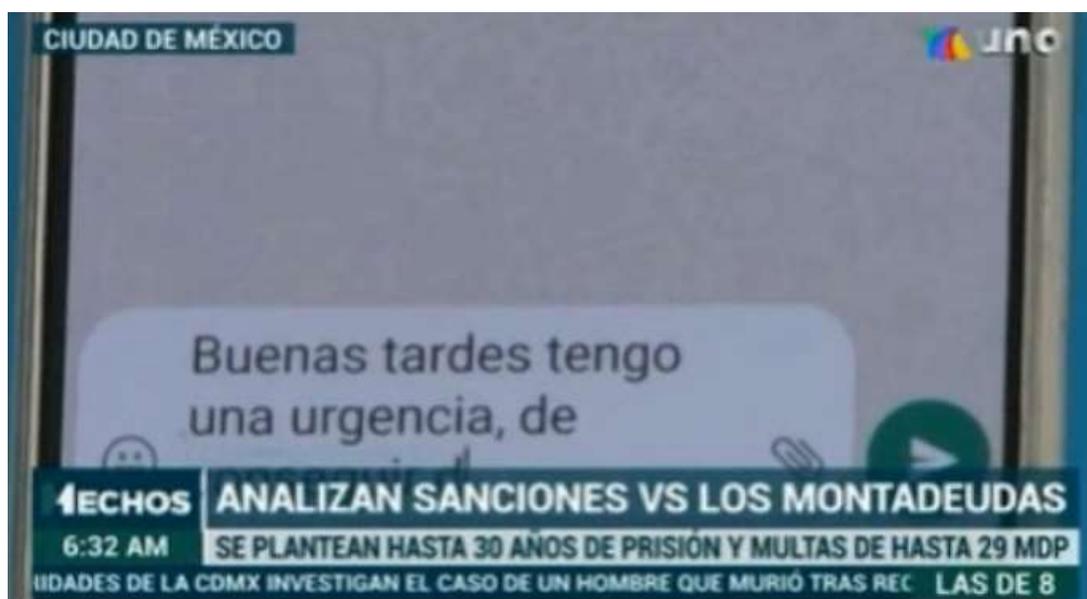




Legisladores analizan sanciones contra “montadeudas”

En San Lázaro están analizando ya la propuesta para poner fin y castigar a los llamados “montadeudas”, la medida plantea sanciones que van desde los 30 años de prisión y multas que pueden alcanzar los 29 millones de pesos para todas aquellas empresas que están abusando de la necesidad económica de las personas.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFy4BwBRT5OF4hU&id=75F18D3264FEE48F%212278&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>